

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
MINISTRO DE EDUCACION Y CIEN-
CIA, D. JOSE LUIS VILLAR PALASI,
AL SER SOMETIDO AL PLENO DE
LAS CORTES ESPAÑOLAS EL PRO-
YECTO DE LEY GENERAL DE EDU-
CACION Y FINANCIAMIENTO DE LA
REFORMA EDUCATIVA, DICTAMI-
NADO POR LAS COMISIONES DE
EDUCACION Y CIENCIA, HACIENDA
Y PRESUPUESTOS.

MADRID, 28 DE JULIO DE 1970

C 1625/24

2 MAY 1975

0152924

2 MAY 1975

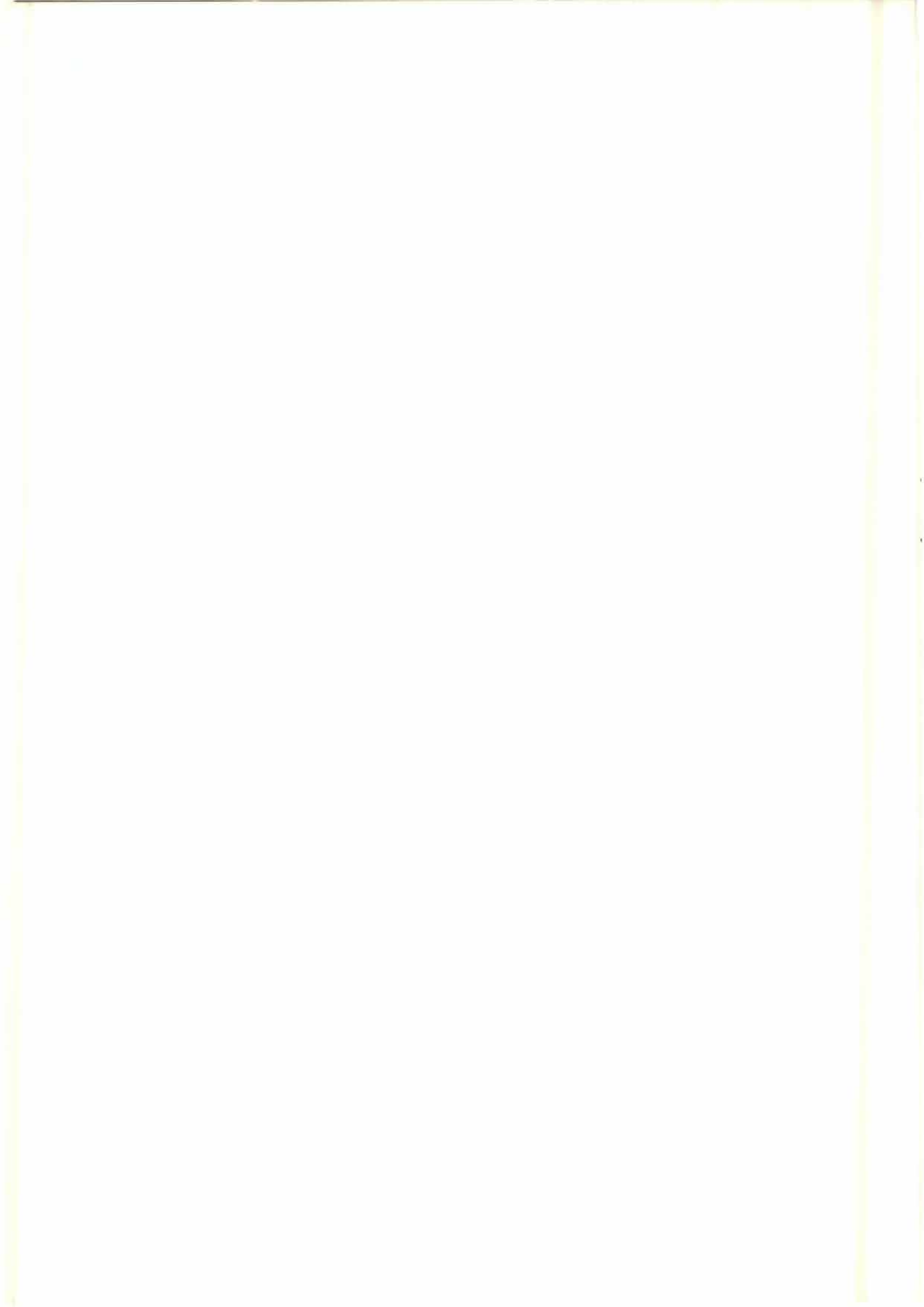


DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
MINISTRO DE EDUCACION Y CIEN-
CIA, D. JOSE LUIS VILLAR PALASI,
AL SER SOMETIDO AL PLENO DE
LAS CORTES ESPAÑOLAS EL PRO-
YECTO DE LEY GENERAL DE EDU-
CACION Y FINANCIAMIENTO DE LA
REFORMA EDUCATIVA, DICTAMI-
NADO POR LAS COMISIONES DE
EDUCACION Y CIENCIA, HACIENDA
Y PRESUPUESTOS.

MADRID, 28 DE JULIO DE 1970



R. 130.136



Señor Presidente, señores Procuradores:

Con la máxima sencillez posible, con la sencillez con que suelen resolverse los grandes acontecimientos históricos, quisiera decirlos al inicio de estas palabras mías —que han de ser breves y directas— que la Ley que va a someterse a vuestra aprobación es una **Ley de paz**. Una Ley llamada a integrar a los españoles desde la base, desde la escuela. Una Ley que sólo ha sido posible en la feliz culminación de más de treinta años de convivencia, unidad y trabajo. El Proyecto dictaminado por las Comisiones de Educación y Ciencia, Presupuestos y Hacienda no es sólo el resultado del desvelo tenaz de un equipo de hombres; es, antes que cualquier otra cosa, el fruto de un tiempo español distinto, limpio y fecundo que se inicia el 18 de julio de 1936. Pensad que quizás no pudo ser antes, pero tened la seguridad de que no podemos dejar a la incierta suerte del futuro lo que podemos, lo que debemos dejar a las generaciones que nos sigan, perfectamente elaborado y sólidamente dispuesto. Porque esta Ley va dirigida a los más jóvenes hijos de España.

En ellos se pensó, a ellos va dirigida esta reforma. Ellos la merecen y sabrán dar legítima continuidad a lo que de verdadero, justo y positivo haya en ella. **A ese espíritu de futuro** viene a servir la Ley sobre la que dentro de unos momentos tendréis que pronunciaros.

Hace dos años que se iniciaron los primeros balbuceos, los primeros pasos para una reforma del sistema educativo. Durante ese tiempo, la labor ha sido ininterrumpida, agotadora. Puedo aseguraros que en cada instante, en cada momento solicitamos la asistencia, la colaboración de cuantas personas o entidades públicas y privadas pudieron resultar adecuadas al fin que nos proponíamos. Con el deseo de utilizar cualquier experiencia, a esa convocatoria fueron requeridos expertos y representantes de instituciones y organismos internacionales. Pero no es menos cierto que la tarea sustancial ha gravitado sobre los hombros de un crecido número de españoles que no han regateado esfuerzos, dedicación, ni tiempo a la tarea que se les encomendó. De ahí que el Proyecto responda, a nuestro juicio y sustancialmente, a los caracteres y problemas específicos de nuestro país. No responde a calco alguno, ni es extranjerizante en forma o fondo. Y en esta afirmación puedo y debo ser contundente.

El Proyecto sobre el que hoy habréis de pronunciaros, ha sido elaborado bajo **el signo de la participación**. En este sentido creemos que cuantos de un modo u otro han deseado contribuir con su opinión favorable o desfavorable a la redacción definitiva, han tenido oportunidad para hacerlo.

Es pertinente una aclaración: en el problema educativo no sólo son parte interesada los profesores y los alumnos. Es a toda la sociedad a quien hay que oír, porque a toda ella interesa y afecta.

De participación lo fue en las etapas de análisis crítico de la situación, de estudio y reflexión, que cristalizaron en el Libro Blanco. De intensa participación ha sido en su proceso legislativo, gracias al interés que habéis demostrado en el estudio y el debate de su texto. Cada artículo ha sido objeto de numerosas enmiendas, apoyadas luego en múltiples intervenciones, debates severos y apasionados. Sin duda porque en el ánimo de todos se alberga la certeza de que en esta Ley cada palabra cuenta y encierra en sí misma un alto valor educativo. Así, con paciencia y sin desánimo, la Comisión de Educación ha ido desgranando, matizando y perfeccionando todo el articulado con abundantes pruebas de un profundo conocimiento del tema y de haber calado hondo en el espíritu y en la esencia misma de la reforma.

De participación quiere ser y ha de ser su puesta en práctica, porque la educación es y será siempre una tarea inacabada que requiere la constante evaluación de los resultados y la actualización de las medidas para acompasarse con las exigencias de los tiempos.

Y lo ha de ser también porque hay el firme propósito de que la reglamentación necesaria para el desarrollo de la Ley sea elaborada con este espíritu, cuidando de oír a todos los sectores directamente interesados.

La reforma educativa contenida en este Proyecto de Ley, no ha surgido caprichosamente ni improvisadamente, ni el Proyecto entró en debate, por así decirlo, de tapadillo y soslayadamente. Hemos entrado en su problemática a través de un riguroso análisis del sistema actual, del examen detenido y sereno que se hizo en el Libro Blanco, y al asumir este conjunto de cuestiones con sentido crítico y, por ende, con decidida voluntad de superación, se pudo llegar a la formulación de unas bases para la política educativa que, después de sometidas a un amplio debate público, constituyen el espíritu del Proyecto de Ley.

Los períodos fijados por cada uno de los plazos de la elaboración del Proyecto de Ley han sido los más amplios que han conocido nuestro sistema legislativo, y nos alegramos que así haya sido, pues ello ha brindado ocasión para unas actuaciones más numerosas, reflexivas y serenas, aún cuando, en contrapartida, haya supuesto un cierto retroceso en la puesta a punto de la Ley.

El vaso de vidrio, formado de un soplo, lo rompe otro soplo. Las obras lentas, dice Saavedra Fajardo, son las más duraderas. Ojalá lo comprendamos todos algún día.

Esta idea de participación, perdonadme reincida en este, para mí, obsesivo concepto, lo hemos considerado en todo momento consustancial a la reforma misma, pues somos conscientes de la inmensa responsabilidad que su elaboración, y sobre todo su puesta en marcha supone. Hasta tal punto, que de no ser ampliamente compartida, entendemos que nadie sería capaz de aceptarla plenamente a título personal.

Se trata de una convocatoria a una gran empresa nacional que ha de ser para todos y que por eso precisamente debe y tiene que ser una obra de todos.

Pocas disposiciones legales nos parecen han de estar tan profundamente enraizadas en las entrañas mismas del pueblo como las que se refieren a su derecho, a su deber, para con la educación. Y buena prueba de ello ha sido la extraordinaria toma de conciencia que en estos últimos tiempos se ha producido en el hombre de la calle en torno a esta cuestión.

No, no es fácil pedir al país un acto de heroísmo cada día; por eso, antes de proponeros esta reforma, ha pasado por muchos cedazos, porque heroísmo es aguantar la injusta desigualdad en la educación frente a los intereses egoístas y de clase. Acabemos de una vez. Que el que valga triunfe. Que el hijo del obrero proyecte los futuros rascacielos si lo merece y está mejor capacitado.

Por eso, la Ley es oportuna, necesaria y urgentísima. ¿A qué padre de familia no preocupan hoy obsesivamente los estudios de sus hijos? Por de pronto le supone en muchos casos una pesada carga económica. Ve desvelarse al niño que aprende de memoria lo que sea, incluida la filosofía o las matemáticas. Ve el escaso tiempo libre que le queda para una convivencia o para un deporte. Luego en la Universidad, cuando del alumno se espera sepa organizar su trabajo, este «oxígeno puro» intoxicará en muchos casos al muchacho.

Ve que sus hijos estudian sólo para aprobar los exámenes y conseguir unas cartulinas, unos títulos. Lo malo es que en muchos casos es también lo que valora y estima el padre, la tenaz búsqueda del título. Enseñamos muchas cosas, pero no a pensar ni a vivir. El resultado es lógico: los hombres medio instruidos, pero no educados, oscilan al azar guiados por un oscuro instinto.

La reforma partió de una meditación crítica ante estos y otros muchos problemas, como una respuesta ante una situación crítica, ante lo que en términos del Jefe del Estado es hoy el reto de nuestro tiempo.

La serena consideración de los graves problemas que aquejan a nuestro sistema educativo impuso la necesidad de su revisión. Por citar algún ejemplo de la difícil situación os diré que todavía hoy —en la España de 1970— tenemos cerca de medio millón entre niños sin escolarizar y deficientemente escolarizados.

Que en los últimos años cada vez van llegando más analfabetos funcionales a nuestros cuarteles. Que la investigación fuera y dentro de la Universidad se encuentra sin medios, sin personal, sin libros, sin aparatos científicos suficientes. Que a nivel de la educación general básica y media, la enseñanza sigue constituyendo un grave problema en las economías domésticas más modestas.

Que hemos confiado por decenios la educación de nuestra infancia a los maestros, retribuyendo esta enorme responsabilidad con mínimos sueldos. ¿Nos extraña entonces que sólo encontremos frustración por un lado y heroísmo insostenible de modo indefinido por otro?

No, no es nuestra sociedad consecuente con las propias prioridades que acepta. Los frutos de todo esto son, como no podía por menos de ser, como son todos los frutos de lo injusto, amargos.

No he venido a deciros palabras triunfalistas, sino verdaderas. Verdades como puños aunque sean o suenen a extrañas; y aunque duelan, que la verdad a veces es más extraña, más rara, más incomprensible, más dolorosa que la ficción.

Podría seguir en una enumeración escalofriante de gravísimos problemas a los que hay que enfrentarse y ante los que no cabe la actitud absurda del avestruz.

Importantes factores sociológicos vienen, por otra parte, a corroborar la necesidad de la reforma.

Ante todo el fenómeno. el problema de la «explosión escolar», la inurbación creciente y las crecientes corrientes migratorias dentro del país, a los que hay que atender desde ahora con nuevas soluciones que impidan el estancamiento a que nos llevarían los métodos tradicionales.

Pero a esta «explosión escolar» hay que añadir felizmente el crecimiento de una demanda social de educación. Una demanda cada vez más sentida, porque los hombres ven también, cada vez con más claridad, que el único camino de auténtica promoción social está en la elevación de su nivel cultural.

Pues de nada sirve si el país prospera, si sus gentes no prosperan en la cultura. Un auténtico desarrollo es fundamentalmente social. De otro modo veremos crecer en España nuevas industrias en las que los españoles sean sólo peones sin calificar, o magníficos hoteles de propiedad extranjera en que los únicos españoles sean los camareros o los limpiabotas.

O tendremos que seguir soportando nuestra emigración que va en su mayor parte al peonaje o a los trabajos no calificados o más duros. Habremos evitado el retraso económico de España, pero no para los españoles. Pensemos que el nivel cultural es siempre relativo, que los esfuerzos de todos los países en estos momentos y en materia de educación son tremendos.

Tenemos todos una enorme responsabilidad en este terreno, pues en un decenio —de deteriorarse el crecimiento de la educación— España podría estar condenada a ser la gran suministradora de peones a toda Europa. Y esto es algo que ningún español bien nacido puede tolerar.

El impacto de los medios de comunicación de masas, la llamada «cultura de la imagen», tan cargada de nuevas mitologías y fetichismos, impone la necesidad de capacitar críticamente al hombre para que pueda dar una respuesta humanista y personal a este aluvión de incitaciones y mensajes, a esta cosmogonía de información y para que la transmisión de la cultura al pueblo, en otros tiempos celosamente guardada como patrimonio exclusivo de círculos minoritarios y burgueses, sea una realidad conscientemente asumida.

Este Proyecto de Ley se ha elaborado combinando realismo e imaginación en dosis conveniente, como corresponde a cualquier disposición que pretenda alcanzar hondura política. No olvidemos la fecha en que nos ha tocado vivir, no olvidemos que el 70 por 100, aproximadamente, de los españoles de hoy vivirán la España y el mundo del año 2.000 y que prácticamente la totalidad de la juventud que hoy se educa en nuestros Centros vivirá esa efemérides. Y lo que es más importante, tendrá que gobernar la España del año 2.000 en el mundo del año 2.000.

Hoy constituye un hermoso reto a la imaginación atalayar el futuro. Consideren ustedes, señores Procuradores, que en los últimos veinte años se ha duplicado el caudal científico de la humanidad.

Esto es, la dinámica de los descubrimientos y del desarrollo de la técnica y de la ciencia en todos los campos es tal, que en cuatro lustros se ha hecho tanto como en miles de años que los han precedido desde los albores de la humanidad.

El 90 por 100 de sabios y técnicos de toda la historia humana viven hoy. Desde 1450, con la invención de la imprenta, hasta 1950, aparecieron unos treinta millones de títulos. En los últimos veinte años se ha editado una cifra igual a esos quinientos años.

Y toda esa dinámica capitaliza a un alto interés compuesto, a modo de progresión geométrica de razón muy elevada. Ante todo esto, ¿quién se atrevería a imaginar cómo haya de ser el inmediato futuro? Pues bien, para ese futuro, fundamentalmente, está pensada la Ley y éste es el cupo concedido a la imaginación.

Pero al propio tiempo, la Ley ha sido estudiada a partir de la realidad más firme y eficaz posible. Ha sido hecha para España y desde las posibilidades que la España de hoy ofrece. Tanto en su estimación financiera como en su elaboración técnica, se ha partido de la realidad y de las posibilidades con que contamos actualmente. No se trata por tanto de vanas palabras. El realismo con que ha sido elaborada ha frenado nuestra imaginación dentro de márgenes relativamente modestos.

Pero hemos procurado renovar instituciones ya extraordinariamente rígidas, cuando no palpablemente caducas, inviables ya para el presente y por supuesto para el futuro, y sustituirlas por unas estructuras flexibles que permitan sin grandes riesgos de quebrar el sistema, ir las adaptando al compás de las contingencias de un futuro de muy difícil exploración.

Mas por esa misma proyección al futuro, se ha impuesto la Ley a sí misma un criterio de flexibilidad. No ha tratado de establecer dogmas pedagógicos apodícticos, de validez universal, sino que, por el contrario, ha previsto en su seno los necesarios mecanismos de autocorrección y revisión para adaptar sus contenidos a la evolución de las técnicas pedagógicas, de las necesidades educativas y de la multitud de cuestiones generales de la enseñanza.

Porque como dijera en otro tiempo un gran castellano: «Dios, conservemos la conciencia y la medida de nuestro saber, porque ello será siempre la fuente de nuestro saber de mañana.»

En primer lugar, la Ley ha querido resolver el problema de la educación general básica para todos los españoles en un clima de igualdad, haciendo desaparecer toda barrera discriminatoria posible, y muy en particular la que tuviese su origen en diferencias económicas o sociales.

Pero este tema de la educación es de tal índole, que para modificar con eficacia cualquiera de sus partes, es requisito obligado modificarlo todo. Por eso no pudimos quedarnos en una simple reforma de la enseñanza primaria. Porque ¿cómo íbamos a reformarlas, sin reformar previamente al profesorado que ha de impartirla?, y si ese profesorado tiene que integrarse en la Universidad y en los estudios superiores, ¿cómo transformarlo sin modificar precisamente la Universidad y los estudios superiores?

Por otro lado, si planteábamos el problema educativo desde el otro extremo, tal como al parecer lo aconsejaban las circunstancias imperantes cuando llegamos al Ministerio, argumentaríamos del siguiente modo: reformemos la Universidad por estar en llamas.

Pero a tal fin no nos basta con una reforma universitaria, porque gran parte de los males específicos que aquejan a la Universidad de hoy entran al comienzo de cada curso por sus puertas, a hombros de las nuevas promociones que a ella se incorporan. En efecto, tienen su origen en las enseñanzas primaria y media, que condicionan, como es lógico, el bloque humano estudiantil que accede a la enseñanza superior. Por tanto, se imponía una reforma global del sistema educativo si queríamos acometer con honestidad la tarea que nos había sido confiada.

Así lo entendimos casi desde el principio y hasta aquí hemos llegado. No hará falta que recuerde a los señores Procuradores las circunstancias que imperaban en la vida académica hace dos años, ni tampoco los trabajos que, al margen de la preparación directa de este proyecto de Ley, ha venido desarrollando el Ministerio durante ese período.

Mas a fuer de sincero, tengo que decir que si algo nos ha mantenido firmes en la tarea durante estos tiempos difíciles, ha sido la esperanza ilusionada de que llegaría un día como hoy, en que podríamos someter a los representantes del pueblo español la fórmula que, a nuestro juicio y a juicio de las tres comisiones de las Cortes que han dictaminado, podía servir con suficiente eficacia y para un plazo amplio, como solución de los problemas educativos que tenía y tiene planteados España.

Todo el esfuerzo lo damos por bien empleado si al concluir esta jornada podemos entregar al país una nueva Ley, que, aunque con defectos, como toda

obra humana, creemos ofrece solución a los problemas más graves, y que salva el desfase entre un sistema educativo hermético y las necesidades crecientes de una sociedad en desarrollo; que crea día a día nuevas profesiones y nuevas especialidades.

Porque es precisamente el dinamismo de nuestra sociedad el que nos impone con toda urgencia la necesidad de la reforma, si no queremos que ese desfase acabe por convertirse —hay que decirlo sin dramatismos retóricos, pero con toda crudeza— en un foso, en el foso de la cultura española.

Os he explicado cómo la Ley es fundamentalmente una Ley de paz. He defendido que la Ley es de raigambre, de cepa típicamente española. Que la Ley es una Ley de participación, una Ley que ha calado hondo en el hombre de la calle, en la entraña misma del pueblo español. Que la Ley no es caprichosa, sino urgente, necesaria, oportuna. Que la reforma ha de ser global y no parcial.

Veamos ahora en síntesis cuál es el alcance que tiene la Ley y cada uno de los diversos ciclos del nuevo sistema que propugna.

La expansión de la educación preescolar, aparte de contribuir a desarrollar la personalidad social del niño, permitirá resolver los importantes problemas que en el plano educativo está produciendo la creciente incorporación de la mujer a la población activa, sobre todo en las familias trabajadoras, donde a la imperiosa necesidad de esta incorporación va unida la actual insuficiencia de instalaciones en este nivel.

Con la educación general básica, obligatoriamente gratuita para todos, se introducirá una de las más importantes medidas de integración social, sobre cuya trascendencia nunca me cansaré de insistir. Porque la gratuidad que en este nivel se establece es también una medida de garantía de la libertad.

Pues si el Estado afirma un pleno reconocimiento de la libertad de enseñanza en sus Leyes Fundamentales, debe también reconocer la libertad de elección del centro docente, trascendiendo a través de la gratuidad las limitaciones económicas que pudieran condicionar su ejercicio.

Este es un importante significado de la gratuidad, junto al otro también, al importante sentido de la convivencia, la asignatura más difícil para los españoles. Gratuidad a la que nunca renunciaremos.

Para aplicarla en toda su extensión confiamos en que la presión social, que la alienta y la exige, y la propia decisión de estas Cortes, han de conseguir la financiación continuada que nos permita su total implantación y la de toda la reforma.

¿O es que no sabemos todos, vosotros y yo, qué grupos de presión quisieron negar a esta Ley el pan y la sal del futuro y por qué vericuetos se intentó llegar a ello? La Historia, con mayúscula, lo recogerá. Me basta con decir que sería muy lamentable que un país como el nuestro, en el que la capacidad de consumo de toda suerte de bienes materiales, incluido el lujo, es tan espectacular y jaleado, sería muy triste, repito, que no pudiera dar satisfacción por falta de medios a la imperativa demanda social de educación y de cultura.

Frente al carácter esencialmente formativo de este nivel, los estudios de bachillerato permitirán ampliar la información de los alumnos superando esa división precoz entre ciencias y letras, que desconoce la profunda interrelación existente entre las ciencias y las humanidades.

La enseñanza superior, flexibilizada al máximo en sus estructuras, a través del establecimiento de tres ciclos en su desarrollo, quedará abierta, no sólo a los que hayan seguido los estudios de bachillerato, sino también a los alumnos de formación profesional y, en general, a todos los mayores de veinticinco años que, sin titulación previa, superen las pruebas de acceso.

Queremos una Universidad que investigue con medios suficientes y en la que la docencia impartida se apoye en todo momento en la propia investigación. Una Universidad en la que los estudiantes participen activamente y con responsabilidad en todas las tareas conjuntas como elemento básico de su formación cívica, garantía de que en un futuro próximo su participación en la vida política y social constituirá un elemento de estabilidad y de progreso tenso, eliminando el riesgo de las acciones impensadas y asegurando la continuidad de las instituciones.

Para tal fin, las estructuras universitarias han de experimentar una profunda transformación, basada, como característica más acusada de la organización de la Universidad, en los departamentos de investigación y docencia y, sobre todo, en la concesión de autonomía a las Universidades, devolviéndoles un elemento esencial de su propio ser y del que hacía mucho tiempo ya que se habían visto privadas.

Confío en que pueda servir de garantía para la reforma que hoy se somete a vuestra aprobación, el sentido de realismo y el impulso que hemos cuidado

presidiera y animara la acción del Ministerio de Educación y Ciencia a lo largo de estos dos últimos años. Ahí están, sembradas por toda España, las pruebas de la voluntad política hechas realidad escueta.

No hay provincia que no haya visto surgir nuevas escuelas e institutos como parte de los 398.000 nuevos puestos de enseñanza primaria y de los 206.000 puestos de enseñanza media. Ahí están también las nuevas Universidades creadas en Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, algunos de cuyos edificios están ya en avanzada fase de construcción. Ahí está hecho realidad tangible el Centro Nacional de Investigaciones para el desarrollo de la Educación para ayudar a poner pronto en pleno funcionamiento los quince Institutos de Ciencias de la Educación, creados como parte integrante de las respectivas Universidades. Ahí están los trabajos de planificación provincial y regional de la educación, culminados primero en Galicia, y a punto de ser concluidos en Vizcaya, Baleares, Cádiz, Islas Canarias, Andalucía oriental, entre otros. Ahí están los programas de becas por valor de tres mil millones de pesetas, con más de doscientas treinta mil becas, incluidas las becas-salario

Ahí está el replanteamiento de la administración educativa que ha permitido alcanzar una capacidad de gestión prácticamente del 100 por 100, y eso es algo que he de agradecer a quien hoy es mi compañero de Gobierno; además de la creación de Delegaciones Provinciales, para que cada hora de esfuerzo de alumnos, profesores y administradores, y para que cada peseta invertida dé el máximo fruto.

Unido a éstas y otras realizaciones hay un hecho no menos importante, y es el renacer de una Universidad que vuelve a tener fe en su futuro después de sufrir la dura prueba de una crisis sin precedentes y que el pasado curso tuvo el porcentaje más bajo de horas perdidas en toda la Europa occidental.

Estas son algunas de las arras que os ofrezco de una ejecutoria, convencido como estoy de lo enormemente difícil y urgente de la tarea que queda aún por hacer.

Nuestra generación ha visto construir, a lo largo de estos años de pacífica y fecunda convivencia, un orden constitucional que es garantía de continuidad creadora, es decir, de la paz y del progreso que la nación desea.

Y es precisamente el mandato de este orden constitucional; el mandato de nuestras Leyes y Principios Fundamentales, que nos obligan permanentemente a una revolución social, el que nos ha exigido esta reforma que hoy os sometemos, con la seguridad de que en ella veréis la proyección y continuidad en el futuro de un Régimen que alumbró un 18 de julio, sediento de justicia y de paz, pero no menos de cultura y de progreso social. Para esto, señores Procuradores,

recordemos la Historia y los frutos de la incultura de masas de otros tiempos. Porque sólo los hombres y los pueblos que no recuerdan su historia están expuestos a repetirla.

No debo ocultarles, señores Procuradores, que todo ello constituye una satisfacción para este Profesor universitario que ahora os habla. Pero no es ésta una Ley destinada a morir en el olvido de los repertorios legislativos. No es tampoco una Ley a cuya bondad, como un carro de triunfo, quiera ceñirse un equipo, es, señores Procuradores, una Ley que pide a gritos el país, cualquiera que sea su promotor, porque esto es lo de menos, una norma objetiva que tiene que cristalizar en hechos materiales para lograr la máxima madurez cívica de los españoles.

Esta es, en apretada síntesis, la propuesta que hoy os presentamos. Todo el país espera confiadamente que el Proyecto sea hoy Ley. A mi ya no me queda más que decir, salvo respetar el emocionado silencio de las grandes ocasiones históricas que debe preceder en cada uno de vosotros a la decisión del voto, para que cada uno, en lo profundo de vuestras conciencias, lo emitáis con lealtad a vosotros mismos y a la alta responsabilidad representativa que os incumbe.

Y ahora permitidme que dé las gracias a estas Cortes por la colaboración que a través de las Comisiones de Educación, Presupuestos y Hacienda, han prestado al Proyecto de Ley, contribuyendo singularmente a su perfección. Me consta con cuánta lealtad a los intereses supremos de la Nación y con cuántos sacrificios personales, muchas veces habéis asistido a las reuniones para mejor cumplir vuestro deber, y justo es que en este momento solemne el Ministro de Educación y Ciencia os ofrezca su gratitud.

España ha tejido los hilos de la esperanza con este sueño de futuro, un futuro mejor que, con vuestros votos al aprobar esta Ley, vais a ayudar a cimentar, anticipar y garantizar, borrando definitivamente los trazos que aún persisten de desigualdad, discriminación e injusticia en el panorama de la formación y cultura de nuestro pueblo.

Editado por el Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia
Dep. Legal: M. 19.386-1970
IMNASA. Menorca, 45. Madrid

